



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

11

MADRID NÚMERO 2

EDICTO

Doña María José Sanz Escorihuela, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 349 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 120 de 2014

En Madrid, a 25 de marzo de 2014.—Vistos en juicio oral y público por el ilustrísimo señor don Arturo Zamarriego Fernández, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 349 de 2014, por falta de hurto, contra don Francisco Javier López Juárez, en el que ha intervenido “El Corte Inglés”, como acusación particular, y el ministerio fiscal.

Fallo

Condeno a don Francisco Javier López Juárez, como autor de una falta de hurto, en grado de tentativa, ya definida, a la pena de multa de treinta días, con cuota diaria de 3 euros, y con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas. Además abonará las costas de esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco Javier López Juárez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 16 de julio de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/25.586/14)

